

La importancia de los libros en el proceso inquisitorial contra Gaspar de Grajal

Vicente Vivas González¹

Recibido: 17/04/2022 // Aceptado: 06/09/2022

Resumen. El trabajo que a continuación presentamos consiste en un análisis de la biblioteca del maestro Gaspar de Grajal (1530-1575), catedrático de Biblia en la Universidad de Salamanca y amigo de fray Luis de León. El motivo que nos impulsa a realizar esta investigación no solo radica en la importancia que estos libros tuvieron en el pensamiento del autor, sino también en el desarrollo del proceso inquisitorial contra los hebraístas salmantinos, pleito en el que fue acusado –entre otras cosas– de ser “amigo de novedades”. Como consecuencia, en las siguientes páginas trataremos de reconstruir su biblioteca personal con el objetivo de conocer los textos que poseía y, de esta manera, adentrarnos en la doctrina del maestro Grajal y comprender la influencia de las lecturas que realizó en las denuncias que le llevaron a morir en prisión. Para llevar a cabo esta labor, nos apoyaremos principalmente en las obras completas del autor, editadas y traducidas por Crescencio Miguélez Baños².

Palabras clave: Biblioteca, Gaspar de Grajal, Humanismo renacentista Inquisición, filosofía española.

[en] The importance of books in the inquisitorial process against Gaspar de Grajal

Abstract. The following work consists of an analysis of Gaspar de Grajal’s library (1530-1575), professor of Bible at the University of Salamanca and friend of Fray Luis de León. The reason for this research lies not only in the importance that these books had in the author’s thought, but also in the development of the inquisitorial process against the Salamanca Hebraists, a lawsuit in which he was accused -among other things- of being a “friend of novelties”. As a consequence, in the following pages we will try to reconstruct his personal library with the aim of getting to know the texts he possessed and, in this way, to delve into his doctrine, understanding the influence of the readings he made in the denunciations that led him to die in prison. In order to carry out this task, we will rely mainly on the author’s complete works, edited and translated by Crescencio Miguélez Baños.

Keywords: Gaspar de Grajal, Inquisition, library, Renaissance humanism, Spanish philosophy.

Sumario: 1. Introducción. 2. Padres de la Iglesia. 3. Rabinos. 4. Teólogos medievales. 5. Autores coetáneos de Gaspar de Grajal. 6. Biblias. 7. Autores de la Antigüedad Clásica. 8. Conclusiones. 9. Bibliografía.

Cómo citar: Vivas González, V. (2023). La importancia de los libros en el proceso inquisitorial contra Gaspar de Grajal. *Revista Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 40 (1), pp. 25-35.

1. Introducción

Los libros fueron una herramienta imprescindible para Gaspar de Grajal. No podía ser de otra forma si pensa-

mos que en el año 1560 obtuvo la Cátedra de sustitución de Biblia, regentándola hasta marzo de 1572³, momento en el que comenzó el proceso inquisitorial en el que se vio involucrado junto a sus dos grandes com-

¹ vvivasgonzalez@usal.es

Universidad de Salamanca

<https://orcid.org/0000-0002-2520-4427>

² GRAJAL, Gaspar de, *Obras Completas*, Vol. 1 y 2, edición y traducción de Crescencio Miguélez Baños, León, Universidad de León, 2002-2004. El editor se refiere al autor como “Grajal”, a diferencia de nosotros, que preferimos la denominación de “Grajal”.

³ BARRIENTOS GARCÍA, José, *La Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca a través de los Libros de Visitas de Cátedras (1560-1641)*, Madrid, Síndesis, 2018, p. 811.

pañeros y amigos: fray Luis de León y Martín Martínez de Cantalapiedra⁴. No obstante, a pesar de la importancia de este pleito, la vida del maestro Grajal estuvo marcada por numerosas polémicas doctrinales y personales que fueron la causa de varios enfrentamientos con la Inquisición.

En primer lugar, debemos señalar que Gaspar de Grajal se vio inmerso en una serie de expedientes inquisitoriales varios años antes del célebre proceso contra los hebraístas de Salamanca. Estos juicios, realizados entre 1559 y 1566, tuvieron un factor común: la posible tenencia de libros prohibidos comprados en Lovaina y el flirteo con doctrinas “poco ortodoxas” extraídas de esas obras⁵. Por fortuna para Grajal, sus problemas con la Inquisición se archivaron gracias a las declaraciones de catedráticos como León de Castro o Francisco Sancho, decano de la Facultad de Teología y Comisario del Santo Oficio en Salamanca. Sin embargo, las acusaciones que recibió Grajal durante esos años sirvieron como caldo de cultivo para su encarcelamiento en 1572.

En relación con lo anterior, no debe sorprendernos que Grajal se convirtiera, ante la Inquisición, en una persona sospechosa –a pesar de haber demostrado su inocencia en dos ocasiones– por diferentes motivos. Uno de estos fue su ascendencia judeoconversa⁶, pero el más destacado tiene relación con la compra de textos en Lovaina y con la asistencia a una serie de asambleas en las que se trataban cuestiones de dudosa ortodoxia⁷. Este hecho, junto a la elaboración del Índice de Valdés y la prohibición de estudiar en el extranjero, decretada por Felipe II en 1559⁸ con el fin de frenar la rápida expansión del protestantismo, situó a Grajal bajo la atenta mirada del Consejo del Santo Oficio.

Como se ha mostrado, los libros tuvieron una gran importancia en la vida del maestro Grajal desde su juventud. Estos fueron la causa principal de los expedientes inquisitoriales que, posteriormente, sirvieron como fundamento para las denuncias que recibió durante el proceso contra los hebraístas. Llegados a este punto, trataremos de realizar una reconstrucción de la biblioteca personal⁹ del autor con el fin de comprender la importancia que las lecturas en el transcurso del pleito que le llevó a morir en prisión.

Para cumplir con nuestro objetivo principal –conocer los textos que poseía el maestro Grajal y analizar la importancia que estos tuvieron en su acusación como

“amigo de novedades”– acudiremos a su obra impresa y manuscrita, además de a las declaraciones doctrinales del proceso de 1572 y las diferentes cartas que envió desde prisión. Con estos materiales, podremos elaborar un catálogo de obras que nos permitan imaginar cómo fue su copiosa librería, pero también contestar a la pregunta “¿Qué importancia tuvieron los libros que leyó Gaspar de Grajal para correr el trágico destino de morir en prisión?”.

Finalmente, con la intención de realizar nuestra labor de una manera eficiente, dividiremos el estudio en diferentes apartados, tal y como se ha mostrado en el sumario.

2. Padres de la Iglesia

Durante sus años como catedrático sustituto de Biblia, el maestro Grajal demostró poseer un amplio conocimiento sobre las tesis expuestas por este grupo de autores conocidos como “Padres de la Iglesia”, a quienes acude constantemente en sus lecciones con el fin de apoyarlas en argumentos de autoridad.

En primer lugar, si analizamos la obra impresa y manuscrita de Grajal, podemos encontrar que San Jerónimo es el más citado. No debe sorprendernos que sea así puesto que, para nuestro catedrático, este pensador fue el mejor de los exégetas de su tiempo, logrando cumplir con éxito la ardua labor de traducir la Biblia al latín, dando como resultado la Vulgata; la edición latina más perfecta¹⁰. Esa admiración que sintió Grajal por San Jerónimo la podemos contemplar en su única obra impresa, *In Michaeam Prophetam Commentaria*¹¹, donde lo cita en 99 ocasiones, siendo el Padre de la Iglesia al que más menciona a lo largo del texto.

No hay dudas de que, San Jerónimo, es una figura esencial en el pensamiento del maestro Grajal, lo que nos podría llevar a suponer que poseyó un gran número de obras de este autor. No obstante, si comprobamos los documentos del proceso inquisitorial, encontramos una carta, fechada en junio de 1572, en la que solicita “el thomo de San Jherónimo sobre *Profetas*”¹², texto que, según añade, se encuentra en su estudio¹³. Es posible que Grajal tuviera en su poder más textos del autor de la Vulgata, desgraciadamente, no tenemos constancia de ello.

A continuación, debemos detenernos en la figura del obispo de Hipona, San Agustín, a quien se refiere como *usque eruditissimus ad miraculum*¹⁴. Este Padre la Iglesia es el siguiente más citado por el maestro Grajal en *In Michaeam Prophetam Commentaria* –lo menciona

⁴ BARRIENTOS GARCÍA, José, *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*, Madrid, Ediciones Escorialenses, 1996, pp. 465-468.

⁵ MIGUÉLEZ BAÑOS, Crescencio, “Introducción”, *Obras completas*, Vol. 1, op. cit., p. LXVI.

⁶ *Ibid.*, p. XXXV.

⁷ TELLECHEA IDÍGORAS, Ignacio, “Españoles en Lovaina en 1557”, en Werner Thomas y Robert A. Verdonk (Eds.): *Encuentros en Flandes*, Lovaina, Leuven University Press, 2000, pp. 138-140.

⁸ LAZCANO, Rafael, “Obras y autores agustinos en los Índices de libros prohibidos de la Inquisición española. I.- Índices de Valdés (1551 y 1554) y de Quiroga (1583-1584)”, en *Archivo Agustino*, Vol. 92, nº 210, 2008, p. 247.

⁹ Una buena reconstrucción de la biblioteca personal del autor la podemos encontrar en el estudio del profesor Domínguez Reboiras que, hasta la fecha, continúa siendo la monografía más completa publicada sobre Gaspar de Grajal. Cf. DOMÍNGUEZ REBOIRAS, Fernando, *Gaspar de Grajal (1530-1575): Frühneuzeitliche Bibelwissenschaft im Streit mit Universität und Inquisition*, Münster, Aschendorff, 1998, pp. 413-438.

¹⁰ GRAJAL, Gaspar de, “Sobre la autoridad de la edición latina y la Vulgata”, *Obras completas*, Vol. 2, op. cit., p. 337. Este texto es un breve manuscrito atribuido a Gaspar de Grajal. Se trata de un resumen de una obra perdida que fue titulada *De translationibus Scripturarum*. Cf. MIGUÉLEZ BAÑOS, Crescencio, “Introducción”, op. cit., pp. CLXXXII-CLXXXIII.

¹¹ GRAJAL, Gaspar de, “Comentarios sobre el profeta Miqueas”, *Obras completas*, Vol. 1, op. cit., pp. 4-479.

¹² GRAJAL, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, *Obras completas*, Vol. 2, op. cit., p. 350.

¹³ *Idem.*

¹⁴ MIGUÉLEZ BAÑOS, Crescencio, “Introducción”, op. cit., p. CCXIII

hasta en 30 ocasiones¹⁵–, y, al igual que ocurre con San Jerónimo, muestra una gran admiración por su vida y doctrina. Si acudimos a las declaraciones doctrinales del proceso inquisitorial y a las epístolas enviadas desde prisión, podemos comprobar que Grajal conoció en profundidad su obra. Por este motivo, con el fin de demostrar su inocencia con argumentos de autoridad eclesiástica, en una carta fechada el 26 de agosto de 1572, el maestro Grajal solicita “tres tomillos pequeños de Sant Agustín que se hallarán en mi mesa, encuadernados en negro”¹⁶. Posteriormente, en junio de 1573, solicitó “el tomo 3 y el 4 de San Agustín”¹⁷. Desgraciadamente, no tenemos constancia de a qué textos se refería, pero, si acudimos a *De latina et Vulgata editione*, manuscrito en el que argumenta su postura ante los errores de la Vulgata, encontramos menciones directas a *De doctrina Christiana* y *De civitate Dei*¹⁸. Las citas a esas dos obras nos pueden sugerir que son las que se hallaban en los tomos del obispo de Hipona que solicitó para su defensa durante el proceso inquisitorial.

En cuanto al resto de Padres de la Iglesia, si analizamos la única obra impresa del maestro Grajal –*In Michaeam Prophetam Commentaria*–, no superan la decena de citas, a excepción de San Juan Crisóstomo, Eusebio de Cesarea y Teodoreto de Ciro. Sin embargo, esto no quiere decir que no acuda a las tesis de estos autores en sus lecciones. Lo podemos comprobar si analizamos textos como *In Jeremian*¹⁹, donde menciona a Gregorio Magno en varias ocasiones. Otro caso similar lo hallamos en las referencias a la figura de Orígenes de Alejandría, Padre de la Iglesia oriental tachado de hereje en el siglo VI²⁰. Este autor es muy criticado en las declaraciones doctrinales del proceso inquisitorial²¹ por utilizar un método alegórico que, desde el punto de vista de Grajal, sólo causaba errores en la interpretación de las Escrituras.

Por otra parte, tenemos constancia –gracias a las cartas del proceso inquisitorial– de que, el maestro Grajal, tuvo en su poder las obras mencionadas anteriormente. Pero, además, sabemos que durante la estancia en prisión recibió dos textos de Juan Crisóstomo –*Elogio al apóstol San Pablo* y *Sobre San Mateo*– junto a diferentes libros de San Atanasio, San Gregorio Nacianceno, San Cirilo, San Basilio²² y, posiblemente, la *Historia ecclesiastica* de Eusebio de Cesarea²³.

Finalmente, y como se ha mencionado en varias ocasiones, no tenemos ninguna forma de comprobar con exactitud la totalidad de obras de los Padres de la Iglesia que Grajal conservaba en su domicilio. Sin em-

bargo, las declaraciones y los libros que recibió durante su estancia en prisión –que se hallaban previamente en su hogar– nos permiten imaginar la ingente cantidad de volúmenes de estos santos doctores que el maestro Grajal custodiaba con gran cuidado y estudiaba con gran admiración.

3. Rabinos

Para comenzar este apartado, es necesario que acudamos a las 17 proposiciones redactadas por Bartolomé de Medina y que fueron el detonante del proceso inquisitorial contra los hebraístas de Salamanca:

3º) Común y ordinariamente son explicadas las Santas Escrituras según la explicación de los Rabinos, rechazadas o menospreciadas las explicaciones de los Santos.

4º) No hay respeto ni afecto por la antigüedad, sino por principios nuevos y opiniones particulares.

5º) No es conveniente afirmar que los antiguos Padres, por no tener conocimiento de la lengua hebrea, no tuvieron la verdadera inteligencia de las Santas Escrituras.²⁴

Como hemos podido observar, el maestro Grajal –junto a fray Luis de León y Martínez de Cantalapiedra– fue acusado de despreciar las aportaciones de los Padres y Santos Doctores de la Iglesia y, además, de preferir las explicaciones de los rabinos. Esta acusación tiene sentido en el complejo contexto del maestro Grajal, siendo un momento en el que los estatutos de limpieza de sangre adquirieron una mayor importancia y el Concilio de Trento fijó la doctrina católica en torno a la tradición. Por otra parte, los miembros de la Escuela de Salamanca comenzaron a rechazar los avances del humanismo renacentista con el fin de regresar a un tomismo más estricto. A lo anterior, debemos añadir que, según el Comisario Francisco Sancho, “el mayor inconveniente que tiene es lo natural de su genealogía”²⁵, lo que muestra que los compañeros de claustro del maestro Grajal eran conocedores de su ascendencia judeoconversa.

Como posible consecuencia de este legado judío, el maestro Grajal mostró poseer no sólo un gran conocimiento de la lengua hebrea, sino también de los textos bíblicos en ese idioma y, por supuesto, de los grandes exégetas del judaísmo.

En primer lugar, citaremos a Rabí Abraham ibn Ezra (ca. 1092-1167), un intelectual que Grajal menciona dos veces en *In Michaeam Prophetam Commentaria*. La figura de este autor no es importante solamente en el pensamiento de Gaspar de Grajal, sino también en el de un gran número de exégetas –de diferentes tradiciones– que siguieron su obra como guía, teniendo como ejemplo a fray Luis de León, quien también se apoya en sus escritos. Debemos detallar que el maestro Grajal lo nombra con el fin de explicar de manera literal la profecía de Miqueas. Por otra parte, en el mismo texto, Grajal acude en cuatro ocasiones a la obra *Directio dubiorum, vel Director dubiorum*, del célebre rabino medieval Rabí Moisés ben Maimon, más conocido como Maimónides.

¹⁵ Ibid., pp. CCXXIX-CCXXXI.

¹⁶ GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 352.

¹⁷ Ibid., p. 358.

¹⁸ GRAJAR, Gaspar de, “Sobre la autoridad de la edición latina y la Vulgata”, op. cit., p. 335.

¹⁹ GRAJAR, Gaspar de, “Comentarios a Jeremías”, *Obras completas*, Vol. 2, op. cit., pp. 139-237.

²⁰ Desde el punto de vista del catolicismo, Orígenes podía ser considerado un hereje por el contenido místico de su obra y, además, por tratar cuestiones polémicas, como la teoría de la preexistencia. Cf. CINER, Patricia, “Orígenes de Alejandría y el paradigma de la espiritualidad en el desierto”, *Acta Scientiarum*, Vol. 35, 1, 2013, p. 2.

²¹ GRAJAR, Gaspar de “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 406.

²² Ibid., pp. 352-358.

²³ MIGUÉLEZ BAÑOS, Crescencio, “Introducción”, op. cit., p. CLXXI.

²⁴ Ibid., pp. CXXIX-CXXX.

²⁵ Ibid., p. XXXV.

Posiblemente, de todos los rabinos que cita el maestro Grajal, el más destacado es el estudioso de la Biblia Rabí David Kimhi (1160-1235), quien mostró un gran rechazo hacia las alegorías que aparecen en el Antiguo Testamento. Es probable que Kimhi fuera la influencia principal de Grajal a la hora de afirmar que no existía promesa de vida eterna en el “Viejo Testamento”²⁶. Asimismo, es importante nombrar la figura del autor al que se le ha atribuido el Tárgum, Jonatán ben Uzziel, sobre quien el maestro Grajal dijo lo siguiente: “para mí Jonatán tiene la máxima autoridad en estas cosas puesto que, [...] ha vivido antes de Cristo, Nuestro Redentor”²⁷. Las referencias al Tárgum son continuas en textos como *Prophetia Amos*²⁸, *In Michaeam Prophetam Commentaria* o *In Ieremian*, lo que demuestra que debió poseer un ejemplar de esta traducción de las Escrituras a la lengua aramea.

Por último, y en relación con nuestra labor de reconstruir la biblioteca de Gaspar de Grajal, debemos lamentarnos por no poseer ningún documento que nos permita conocer qué obras escritas por rabinos custodiaba en su domicilio. En esta ocasión, las peticiones de libros durante su estancia en prisión no nos sirven para arrojar luz a esta tarea porque, movido por el miedo y por cautela, no solicitó ningún texto de estos autores. Sin embargo, podemos afirmar que es muy posible que Grajal tuviera en su poder un ejemplar del Tárgum, no sólo por la admiración que muestra hacia Jonatán ben Uzziel, sino por el grado de conocimiento que demuestra tener sobre este texto en su exposición al profeta Miqueas.

Finalmente, debemos señalar que, afortunadamente, tenemos constancia de la existencia de un manuscrito perdido del maestro Grajal que fue titulado *Dichos de santos doctores y de los Rabinos*. Esta obra se menciona en el proceso inquisitorial, donde el calificador fray Rodrigo Terán, que declara haberla leído, comenta lo siguiente en una carta fechada en abril de 1573:

Son cossas bien curiosas y en buen lenguaje latino traídas. En pocas cossas pone su sentencia, y quando la dice es debajo opinion. Y como ha recopilando no se estiende en ellas mucho. Quando topa y habla en cossas de los Rabines confunde sus dichos catholicamente.²⁹

A modo de conclusión de este apartado, y como se ha expuesto anteriormente, sólo podemos afirmar la posibilidad de que en la biblioteca personal de Gaspar de Grajal hubiera un ejemplar del Tárgum. No obstante, las menciones a diferentes rabinos como Kimhi o ibn Ezra, junto a la elaboración de una obra sobre los dichos de los grandes autores judíos, nos permite imaginar que, posiblemente, el maestro Grajal guardó con un gran recelo estos textos en su biblioteca personal. Lamentable-

mente, no tenemos ningún medio que nos permita demostrarlo.

4. Teólogos Medievales

Los teólogos medievales, al igual que los Padres de la Iglesia, fueron muy utilizados por el maestro Grajal tanto en sus obras como en sus lecciones en la Cátedra de Biblia. Son numerosas las citas que hallamos en su obra, y varios los textos que solicita durante el proceso inquisitorial con el fin de sostener su defensa con las tesis de estos grandes doctores.

En primer lugar, debido a la importancia que tiene tanto para Grajal como para el cristianismo, encontramos a Santo Tomás de Aquino (1225-1274). Nuestro autor cita al Aquinate una decena de veces en su obra *In Michaeam Prophetam Commentaria*, poniéndolo como ejemplo de autoridad y ortodoxia que, durante el proceso inquisitorial, el maestro Grajal intentaría usar en su beneficio. Por ese motivo, para preparar su defensa haciendo uso del gran poder que las tesis de Santo Tomás tenían en el seno de la Iglesia, Grajal solicitó la *Opuscula Philosophica* en junio de 1572 y la primera parte de la *Summa Theologicae* junto a la *Summa contra gentes* –prestada a don Juan de Almeida– en agosto de ese mismo año³⁰. Sin embargo, a pesar de que nuestro autor guardaba las obras del Aquinate en su domicilio, el Consejo del Santo Oficio sólo le entregó la *Opuscula Philosophica*³¹.

El siguiente gran teólogo medieval que debemos mencionar es Nicolás de Lyra (1270-1340). Este autor fue un gran exégeta que se apoyó en los textos de los rabinos –como ibn Ezra– para realizar una correcta interpretación de las Sagradas Escrituras. La necesidad de acudir a las fuentes originales de la Iglesia para enmendar la Vulgata inspira al maestro Grajal que, posteriormente, acudirá a la figura de este erudito con el fin de preparar su defensa ante la Inquisición. Sobre esta cuestión, Grajal expresó lo siguiente:

[...] la edición Vulgata no es infalible, y que tiene mentiras, las cuales palabras tienen diferente sentido. [...] muchos lugares que estaban corruptos y deprecados *aut scribarum negligentia aut sciorum inscitia*, estando letras por letras y dictiones por dictiones, lo qual dará anotando de hombres doctos [...]. Y Lirano hizo un libro desto en el Viejo Testamento.³²

Con esa afirmación, el maestro Grajal no sólo defiende su tesis sobre los errores de traducción de la Vulgata, sino que se apoya en la figura de Lyra y de su obra, en la que comenta la necesidad de recuperar los textos originales del cristianismo para corregir los errores de las ediciones latinas de las Escrituras. Lamentablemente, el maestro Grajal no cita el título de la obra a la que se refiere, pero podemos suponer que fue *Postillae perpetuae in universam Sacram Scripturam*, la *opera magna* de Lyra, que consiste en una recopilación de comentarios a la Sagrada Escritura.

²⁶ GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 407.

²⁷ GRAJAR, Gaspar de, “Comentarios al profeta Miqueas”, op. cit., pp. 28-29.

²⁸ GRAJAR, Gaspar de “La profecía de Amós”, *Obras completas*, Vol. 2, op. cit., pp. 42-137.

²⁹ PINTA LLORENTE, Miguel de la, *Procesos Inquisitoriales contra los Catedráticos Hebraístas de Salamanca: Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fray Luis de León. I, Gaspar de Grajal*, Madrid, Monasterio de El Escorial, 1935.

³⁰ GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., pp. 350-351.

³¹ *Ibid.*, p. 357.

³² *Ibid.*, p. 393.

En relación con otros teólogos medievales, tenemos constancia de que Grajal tuvo en su poder varias obras de Beda el Venerable. Este dato lo conocemos gracias a una factura fechada en agosto de 1571³³ y a varias peticiones durante su estancia en prisión. Las epístolas que envié desde la cárcel nos muestran, además, que los libros se encuentran en unos cofres que procedentes de Flandes³⁴ y que el maestro Grajal no recibió por estar en los calabozos de Valladolid. Desgraciadamente, y como venimos observando, no sabemos qué obras de Beda tuvo Grajal en su poder, pero, si acudimos a su manuscrito *In IV sententiarum Durandi*³⁵, encontramos que cita el comentario *In Iacobum*³⁶ y *Super Epistolam Iacob*³⁷, por lo que suponemos que estos dos textos se podían encontrar en la biblioteca personal del maestro Grajal.

Finalmente, y acudiendo de nuevo a las solicitudes que realiza durante su estancia en prisión, observamos que pide “un Durando” y una obra de Juan Damasceno que se halla en una estantería tras una puerta de su domicilio³⁸. En relación con este último autor, es posible que Grajal se refiera a la obra *De la fe ortodoxa*, afirmación que nos atrevemos a realizar porque es el único texto de Damasceno que referencia a lo largo de sus escritos. Concretamente, la cita en dos ocasiones a lo largo de *In Michaeam Prophetam Commentaria*³⁹.

A modo conclusión de este apartado, como hemos contemplado, el maestro Grajal acude a estos grandes teólogos y doctores de la Iglesia con una doble finalidad. Por una parte, busca instruir a los alumnos de la Cátedra de Biblia en una rica y buena doctrina cristiana, apoyada en la autoridad de alguno de los eruditos más célebres de la historia de la Iglesia. Por otra parte, Grajal intenta utilizar los argumentos de estos doctos pensadores con el fin de lograr ser absuelto de los cargos que le estaban siendo imputados por la Inquisición.

5. Autores coetáneos de Gaspar de Grajal

A lo largo de sus años como docente en la Cátedra de Biblia y, de igual modo, durante el proceso inquisitorial, el maestro Grajal demostró poseer un gran conocimiento de las tesis expuestas en su tiempo. Si consultamos los escritos de nuestro autor, encontramos un gran número de citas textuales a grandes teólogos del Renacimiento, tanto españoles como extranjeros. Por otra parte, si acudimos a las cartas del proceso contemplaremos que, entre sus solicitudes, se hallan un gran número de obras de autores coetáneos de Grajal. Asimismo, en las declaraciones doctrinales, el maestro hebraísta utilizó la figura de estos eruditos con el fin de preparar su defensa.

En primer lugar, debemos hacer una mención especial al dominico Domingo de Soto, cofundador de la

Escuela de Salamanca. El motivo que nos lleva a prestar atención a este autor lo encontraremos entre las páginas de *In Michaeam Prophetam Commentaria*, donde se refiere a Soto como *eximio magistro nostro*⁴⁰. Estas cariñosas palabras hacia el fraile de la Orden de Predicadores no son meras lisonjas del maestro Grajal con la intención de persuadir a sus rivales dominicos, sino que, realmente, muestra un gran afecto hacia el autor y sus tesis. La prueba de ello la hallamos en las continuas referencias que realiza a la *opera magna* de Soto, *De iustitia et iure*, a la que acude en varias ocasiones a lo largo de los comentarios a las sentencias de Durando y, especialmente, en la polémica sobre la licitud de cobrar un salario por enseñar la doctrina católica. No obstante, entre las peticiones que el maestro Grajal realizó durante su estancia en prisión no observamos ninguna mención a la obra de Soto. Sin embargo, el gran conocimiento que muestra tener sobre las tesis expuestas en los diferentes volúmenes de *De iustitia et iure* nos permite imaginar que, Grajal, debió poseer este gran tratado.

A continuación, pero sin alejarnos de los miembros de la Escuela de Salamanca, encontramos la figura de Melchor Cano, uno de los discípulos más queridos por Francisco de Vitoria y el gran sistematizador del método teológico de su maestro⁴¹. Gaspar de Grajal mostró a lo largo de sus escritos una gran admiración por la renovación teológica que afianzó Cano con su gran obra, motivo que le lleva a citar en varias ocasiones a lo largo de *De latina et Vulgata editione* con la intención de mostrar los errores de traducción del texto de San Jerónimo. Posteriormente, durante el proceso inquisitorial, Grajal acudió a *De locis Theologicis*, la *opera magna* de Cano⁴², con el fin de preparar su defensa y probar que los nuevos avances filológicos son útiles y necesarios para corregir los fallos. El maestro Grajal, en una declaración, dijo lo siguiente:

Tenia ducientos o trezientos lugares que están corruptos en la Vulgata, y que se podría hacer otra mejor. [...] El maestro Cano trae algunos, [lugares corruptos] libro 2º, f. 78, quinta commoditas linguarum est ad menda ea corrigenda quae ex incuria typographorum aut eorum qui scripsere imperitia obreserunt.⁴³

Con esta cita, el maestro Cano muestra la importancia de los idiomas para corregir las erratas que se han cometido en las Escrituras con el paso del tiempo. Gaspar de Grajal, siguiendo su opinión, criticó los errores de la Vulgata culpando a los copistas inexpertos y a gentes de mala fe⁴⁴, no a San Jerónimo. Esta relación entre los dos autores permitió al maestro Grajal preparar una defensa extensa y muy bien argumentada, especialmente tras recibir *De locis Theologicis* el 30 de

³³ MIGUÉLEZ BAÑOS, Crescencio, “Introducción”, op. cit., p. CLXXI.

³⁴ GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 351.

³⁵ GRAJAR, Gaspar de, “Comentarios al IV de las sentencias de Durando”, *Obras completas*, Vol. 2, op. cit., pp. 242-311.

³⁶ Ibid., p. 245.

³⁷ Ibid., p. 263.

³⁸ Ibid., p. 359.

³⁹ GRAJAR, Gaspar de, “Comentarios al profeta Miqueas”, op. cit., pp. 157/257.

⁴⁰ Ibid., p. 226.

⁴¹ BELDA PLANS, Juan, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*, Madrid, BAC, 2000, p. 501.

⁴² *De locis Theologicis* es la obra a la que Melchor Cano dedicó toda su vida, aunque, desafortunadamente, su muerte le impidió completarla. En ella plasmó el método de la Escuela de Salamanca. Cf. BELDA PLANS, Juan, “Hacia una noción crítica de la «Escuela de Salamanca»”, en *Scripta Theologica*, Vol. 31, Fasc. 2, 1999, pp. 402-403.

⁴³ GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 409.

⁴⁴ Ibid., p. 337.

enero de 1573⁴⁵, por lo que podemos afirmar que, en las estanterías del domicilio de Grajal, se hallaba la *opera magna* de Melchor Cano.

Dejando a un lado la Escuela de Salamanca, pero sin alejarnos de la ciudad del Tormes, el siguiente autor que mencionaremos fue un gran amigo del maestro Grajal: el hebraísta y catedrático de trilingüe Martín Martínez de Cantalapiedra. Conocemos la gran relación afectiva y la admiración que sentían el maestro Martínez, fray Luis de León y Gaspar de Grajal⁴⁶, por lo que no debe sorprendernos que el catedrático de Biblia acudiera a los textos de su compañero, a quien cita en *In Michaeam Prophetam Commentaria*, en *Prophetia Amos* y, por supuesto, en las epístolas y declaraciones doctrinales del proceso inquisitorial.

Para conocer los escritos del maestro Martínez que pudo leer Grajal, debemos acudir a las peticiones que realiza desde la cárcel. En esta ocasión, encontramos que nuestro hebraísta solicita dos obras de su compañero. La primera la encontramos en una carta fechada en junio de 1572, en la que sólo menciona “el libro del Maestro Martínez”⁴⁷. Posteriormente, en otra epístola enviada en enero de 1573, Grajal suplica que le entreguen un texto titulado *El arte hebreo*⁴⁸, que, posiblemente, se corresponda con *Institutiones in linguam sanctam* (1548)⁴⁹. Gracias a estas solicitudes podemos afirmar que Grajal también tuvo en su poder las obras de su amigo y compañero Martín Martínez de Cantalapiedra.

Sin alejarnos de estos maestros formados en la ciudad del Tormes, encontramos al célebre jurista franciscano fray Alfonso de Castro⁵⁰. Debemos recalcar que no es un autor muy citado por Grajal, sin embargo, solicita una de sus obras para preparar la defensa ante el Consejo del Santo Oficio. Ese texto, cuya petición realiza el 9 de enero de 1573, aparece bajo el título de “*Haeresibus*” y, además, nos informa de que se lo ha prestado a Don Juan de Almeida⁵¹. Gracias a las actas de la Inquisición, tenemos constancia de que lo recibió en mayo de 1573 y, a partir de ese momento, comenzó a utilizarlo en la

preparación de su defensa⁵². Además, cabe destacar que gracias al breve título que menciona y a los datos que aporta en las declaraciones, podemos afirmar que la obra de fray Alfonso de Castro que recibió el maestro Grajal –y que adquirió en algún momento de su vida– fue *Adversus omnes haereses*, un catálogo sobre los diferentes tipos de herejía⁵³.

No podemos abandonar Salamanca sin mencionar a uno de los profesores más famosos e importantes de su historia: fray Luis de León. Ambos autores mantuvieron una fuerte amistad durante sus años en la Universidad, donde sabemos que intercambiaron conocimientos y se apoyaron mutuamente en diferentes conflictos, como la revisión de la Biblia de Vatablo o durante las comisiones durante los estatutos de limpieza de sangre, cuestión muy criticada por los dos catedráticos⁵⁴. No obstante, a pesar de la relación que mantuvieron y de las similitudes ideológicas, resulta llamativo que Grajal no solicitara ninguna obra de fray Luis. Este hecho se debe, principalmente, a que los grandes textos teológicos del maestro agustino se publicaron en 1581 –*De los nombres de Cristo*⁵⁵– y en 1591 –*Exposición del libro de Job*⁵⁶–, años después del fallecimiento de Gaspar de Grajal.

Ahora bien, aunque no encontramos ningún texto del catedrático agustino entre las peticiones de Grajal, podemos observar numerosas menciones a este durante el transcurso del proceso inquisitorial. Por ejemplo, en una declaración fechada en marzo de 1572, Grajal afirma lo siguiente:

Por Sant Lucas, en mi lection hordinaria, el *Génesis*, se me pidió por la scuela que yo leyese esta materia otra vez. Y así la ley de la manera que antes la abía leydo. [...] y así hize imprimir las questiones [...] para darlas a muchos señores perlados muy doctos que a la sazón en Salamanca estavan, y a canónigos de muchas yglesias que allí abía. [...] y ni antes ni después, de ninguno entendí aberse alborotado ni sentido mal de cosa que yo allí respondiese [...]. Como dos o tres annos después desto, el maestro fray Luis de León, leyó la misma lectura, y leyó lo mismo que yo. Y con su buen ingenio y letras, añadió algunas cosas que *consequenter* se seguían a lo que yo había dicho. Y así hize yo copiar lo que abía leydo, y se hallarán entre mis papeles⁵⁷.

⁴⁵ Ibid., pp. 357-358.

⁴⁶ Aunque la relación más estrecha, según los documentos que hemos conservado, fue la que se dio entre fray Luis y Gaspar de Grajal, ambos tuvieron una gran amistad con el maestro Martínez de Cantalapiedra, con quien compartieron tesis, inquietudes y, desgraciadamente, un proceso inquisitorial. Cf. PINTA LLORENTE, Miguel de la, *Estudios y polémicas sobre fray Luis de León*, Madrid, CSIC, 1956, pp. 196-197.

⁴⁷ Es posible que esta petición se refiera a la *Opera magna* de Martínez de Cantalapiedra, titulada *Libri decem Hypotyposeon Theologicarum sive regularum ad intellegendum Scripturas Divinas*, publicada en 1565. Cf. MUÑOZ SOLLA, Ricardo, “Hereménutica hebrea y persecución inquisitorial: el caso del hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra (s. XVI)”, *MEAH*, Vol. 65, 2016, p. 69.

⁴⁸ GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., pp. 352-354.

⁴⁹ MUÑOZ SOLLA, Ricardo, “Hereménutica hebrea y persecución inquisitorial”, op. cit., p. 65.

⁵⁰ Alfonso de Castro es conocido por la elaboración de la obra titulada *Adversus omnes haereses y De justa haereticorum punitione*. Esta última resume el pensamiento del autor y los fundamentos de la lucha jurídica contra la herejía luterana. Cf. LÁZARO PULIDO, Manuel, “Alfonso de Castro, inter theologos iriconconsultissimus: de justa haereticorum punitione, libri tres. Una introducción, en *Cauriensia*, Vol. XV, 2020, pp. 483-484.

⁵¹ GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 354.

⁵² Alfonso de Castro, como seguidor de la conocida “Escuela Franciscana”, se muestra incansable en la búsqueda de la verdad –ortodoxia– con el fin de combatir los distintos tipos de herejía. Por este motivo, no debe sorprendernos que Grajal solicitara su obra con el fin de mostrar que su doctrina es “buena y sana”. Para más información sobre esta escuela véase LÁZARO PULIDO, Manuel, “El amor a la verdad en la Escuela Franciscana (S. XIII), en *Pensamiento: revista de investigación e información filosófica*, Vol. 69, nº.259, 2013, pp. 351-367.

⁵³ LÁZARO PULIDO, Manuel, “Alfonso de Castro, inter theologos iriconconsultissimus”, op. cit., p. 498.

⁵⁴ AUSA, *Libros de claustros 1565-66*, fol. 95 v.

⁵⁵ LEÓN, fray Luis de, *De los nombres de Cristo*, edición de Cristóbal Cuevas, Madrid, Cátedra, 2017.

⁵⁶ LEÓN, fray Luis de, *Obras completas castellanas de fray Luis de León. Volumen II, Exposición del libro de Job; Poesías*, edición de Félix García, Madrid, BAC, 1991. Para conocer más sobre este texto, véase LAZCANO, Rafael, “La traducción del libro de Job, de fray Luis de León”, en *Religión y cultura*, Vol. 53, nº.241-242, 2007, pp. 281-322.

⁵⁷ GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 366.

Gracias a esta cita, podemos observar que Grajal defiende su doctrina y a su buen amigo, fray Luis, argumentando que sus tesis fueron expuestas en varias ocasiones ante un público docto en teología que nunca se sintió escandalizado ante sus conclusiones.

Por otra parte, no podemos olvidar hacer una mención al *Tractatus De sensibus Sacrae Scripturae*, cuya autoría continúa estando en duda. Este manuscrito, hallado en un cartapacio junto a diferentes obras de fray Luis, fue atribuido al maestro agustino en 1957⁵⁸. Años después, el profesor Domínguez Reboiras muestra en su monografía la posibilidad de que el *Tractatus* fuera una obra de Gaspar de Grajal⁵⁹. Esta afirmación no debe sorprendernos pues, si acudimos a los libros de visitas de Cátedras, leeremos que nuestro autor inició su exposición al libro del Génesis con la lectura de su *Tractatus De sensibus Sacrae Scripturae*⁶⁰. No vamos a detenernos en analizar la polémica sobre la autoría del *Tractatus* porque no es el tema de esta investigación. Sin embargo, queremos destacar que, posiblemente, sea el único texto relacionado con fray Luis de León que utilizó Grajal en su defensa, a pesar de que, probablemente, ambos sean coautores de la obra.

Finalmente, como se ha mostrado anteriormente, los dos maestros mantuvieron un fuerte vínculo tanto en lo doctrinal como en lo personal. Esto lo podemos comprobar acudiendo a las declaraciones del proceso inquisitorial, donde no solo se defendieron mutuamente, sino que también expusieron una serie de argumentos a favor de las tesis que explicaban en sus respectivas Cátedras⁶¹.

En suma, podemos afirmar que, aunque Grajal no solicitó ningún texto de fray Luis de León para su defensa durante el proceso, la figura del fraile agustino estuvo muy presente en todo momento gracias a las vivencias que ambos compartieron durante sus años como compañeros y amigos en Salamanca.

Si nos alejamos de la ciudad del Tormes, podemos encontrar otros célebres autores de coetáneos de Grajal a los que leyó con el fin de ampliar su conocimiento sobre diferentes cuestiones y, en algunos casos, para argumentar que su doctrina era sana y católica. No nos vamos a detener a analizar en profundidad a estos pensadores, pues las referencias que realiza el maestro Grajal a sus textos son escasas, pero merece la pena adentrarse brevemente en las epístolas del proceso inquisitorial y mencionarlos para seguir completando el catálogo de obras de nuestro hebraísta.

En primer lugar, encontramos a Guillermo de Lindano. Este teólogo es citado en varias ocasiones a lo largo del manuscrito *De latina et Vulgata editione* y en las declaraciones doctrinales, pero siempre acompañando

–y a la sombra– de la figura y obra de Melchor Cano. No obstante, a pesar de no otorgarle una gran importancia en sus escritos, Gaspar de Grajal, en una carta fechada en junio de 1572, solicita que le entreguen “Opera Guillermi Lindani”⁶². Posiblemente, y apoyándonos en las escasas menciones que realiza a este autor, se refiera a la obra *De optimo genere interpretandi*, libro que utiliza a lo largo del manuscrito con el fin de complementar su crítica a los errores de la Vulgata.

A continuación, nos referiremos a la figura de Juan Diedro, quien ocupó el cargo de Rector de la Universidad de Lovaina. El maestro Grajal, en junio de 1572, suplicó que le hicieran entrega de la obra *De ecclesiasticis scripturis et dogmatibus*⁶³, que utiliza a lo largo de las declaraciones doctrinales. Por otra parte, en esa misma carta de 1572, nuestro hebraísta solicitó un texto de “Ioannis Hasel a Lobaino” y otro de “Rabasthain a Thileto”⁶⁴. Lamentablemente, el maestro Grajal se limita a pedirlos como “obra”, por lo que desconocemos sus títulos y, al no citarlas en sus escritos, imposibilita arrojar luz sobre estas.

Junto a estos autores, encontramos también la figura del converso Pietro Colonna, más conocido como Galatino. Este pensador escribió un interesante libro titulado *Opus de arcarnis catholicae veratis, hoc est, commentarii in loca difficiliora Veteris Testamenti ex Talmude aliisque libris hebraeis*⁶⁵, texto que Grajal no pidió durante su estancia en prisión, –algo que no debe sorprendernos al tratarse de una persona judeoconversa– pero que demuestra conocer en la exposición que realizó sobre el profeta Miqueas. Por otra parte, debemos mencionar a Lorenzo de Villavicencio, a quien Grajal sólo cita en una ocasión⁶⁶. Sin embargo, a pesar de no tener importancia en los escritos del maestro Grajal, este solicitó dos de sus obras, concretamente *De formando studio theologiae* –prestado a Don Cristóbal Vela– y *Phrases Scripturae*⁶⁷. También reclamó que le entregasen *Super prophetas* del hebraísta Arias Montano, pero no hallamos ninguna mención a este libro entre los escritos del maestro Grajal.

Finalmente, no podemos olvidar la figura del célebre humanista Erasmo de Rotterdam. Este autor nos resulta interesante porque, a pesar de que Grajal no requirió ninguna de sus obras, –debemos recordar que Erasmo fue censurado por el Concilio de Trento– demuestra que conoce sus escritos. Podemos apreciar una prueba de ello en *In Michaeam Prophetam Commentaria*, donde Grajal cita en dos ocasiones a Erasmo, alabando sus virtudes de una manera sutil y marcando con él la distancia ideológica. Por el contrario, en las declaraciones del proceso, el maestro Grajal se muestra muy crítico con la figura de Erasmo, a quien acusa de haber cometido grandes y peligrosos errores.

Como conclusión de este apartado, no incurriríamos en ningún error al afirmar que, Gaspar de Grajal, conoció el pensamiento de numerosos autores del Renacimiento, tanto español como extranjero, a través de los

⁵⁸ MARTÍN GÓMEZ, María, *La Escuela de Salamanca, fray Luis de León y el problema de la interpretación*, Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra, 2017, p. 98

⁵⁹ DOMÍNGUEZ REBOIRAS, Fernando, *Gaspar de Grajal (1530-1575)*, op. cit., pp. 462-463.

⁶⁰ BARRIENTOS GARCÍA, José, *La Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca*, op. cit., pp. 819-820.

⁶¹ Gaspar de Grajal, al igual que fray Luis de León, se mostraron fieles a los avances de la filología con el fin de comprender las Escrituras. Para saber más sobre el pensamiento hermenéutico de fray Luis de León véase MARTÍN GÓMEZ, María, “Trasladar, imitar e interpretar: la traducción y explicación del Salmo 41 de fray Luis de León” en *Bulletin of Hispanic Studies*, Vol. 98, 2021, pp. 849-862.

⁶² GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 350.

⁶³ Idem.

⁶⁴ Ibid., p. 351.

⁶⁵ MIGUÉLEZ BAÑOS, Crescencio, “Introducción”, op. cit., p. CCXLI.

⁶⁶ Concretamente en las declaraciones doctrinales del proceso inquisitorial. Cf. GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 370.

⁶⁷ Ibid., pp. 350-351.

textos. Son numerosas las citas que realiza a lo largo de su obra, no obstante, hemos decidido señalar las que más influyeron en su pensamiento y que, posiblemente, tuviera en su biblioteca personal.

6. Biblias

Si pensamos en el proceso inquisitorial contra los hebraístas de Salamanca, observaremos que el detonante se produjo en las Juntas para la revisión de Vatablo (1569), momento en el que Francisco Sancho recibió la siguiente carta del Consejo de la Inquisición:

Por parte de Gaspar de Portonaris, vezino de essa ciudad, se ha dado una peticion, diciendo que el dessea imprimir la biblia de Vatablo *cum duplici translatione* juntamente con el Testamento Nuevo [...] Y porque dello podria resultar mucho provecho, ha parecido remitíroslo para que gratificandoos el dicho Gaspar de Portonariis el trabajo que en ello se tuviere, juntando la facultad de Theologia, se procure enmendar la dicha biblia con el Testamento Nuevo. Y esto, antes de que se imprima, nos la embiareys para que vista se os ordene lo que se debe hazer cerca della.⁶⁸

Como podemos observar en ese documento, Gaspar de Portonaris solicitó los permisos necesarios para imprimir la Biblia de Vatablo, texto que fue introducido en el índice de libros prohibidos de 1559 por el inquisidor Valdés⁶⁹ debido a los numerosos elementos judaizantes que contenía. Finalmente, el Comisario Sancho convocó las juntas en las que se manifestó una división ideológica en el seno de la Facultad de Teología que desencadenó el proceso inquisitorial en el que se vio involucrado Gaspar de Grajal. Hay que señalar que estas disputas no consistían en cuestiones de hábitos o religión, sino en dos formas diferentes de entender la teología⁷⁰.

El maestro Grajal, como hemos contemplado anteriormente, se mostró muy crítico con los errores de traducción que contenía la edición Vulgata. Él nunca culpó a su autor, San Jerónimo, pero argumentó que este Padre de la Iglesia no tuvo inspiración divina a la hora de transcribir los textos⁷¹. Como consecuencia de estos fallos en la Vulgata y los problemas que ocasionaban a la hora de conocer e interpretar la doctrina cristiana, el maestro Grajal –junto a fray Luis y Martínez de Cantalapiedra– propuso realizar una nueva edición; una Biblia de Salamanca.

El proyecto propuesto por los hebraístas se apoyaría en los textos hebreos y, de la misma manera, en las diferentes versiones que circulaban durante el siglo XVI. Sin embargo, esta ambiciosa propuesta que, según el maestro Martínez, fue aprobada por la junta de teólogos⁷², nunca llegó a materializarse.

Antes de comenzar con detalles sobre los diferentes Biblias que conoció Grajal, destacaremos que, durante sus lecciones en la Cátedra de Sagrada Escritura, nuestro hebraísta acudía al texto de la Vulgata que contenía la Políglota Complutense, edición publicada entre 1514 y 1517 y cuya composición fue realizada por el cardenal Cisneros⁷³. No obstante, el maestro Grajal conoció varias versiones de las Escrituras y, por ese motivo, comenzaremos hablando de la Septuaginta o “Versión de los LXX”. Sobre esta, Grajal realizó la siguiente afirmación:

Que la translación de los 70 esté corrupta, agora no ay quien lo niege que en muchas partes estaba falta, y no bien trasladada en infinitos lugares. Lo dize San Jherónimo, a quien yo sigo y a la Iglesia, pues recibió su translación, y dexó la otra, que vasta por argumento.⁷⁴

Debemos considerar que esta edición nació del esfuerzo de diferentes autores judíos entre los siglos III y II a.C., siendo el resultado de una traducción de los textos hebreos del Antiguo Testamento al griego común (κοινή). El maestro Grajal, como se ha mostrado en el fragmento citado anteriormente, muestra su disconformidad con el uso de la Septuaginta en el siglo XVI. El motivo es que, al igual que ha ocurrido con la Vulgata, el texto se ha visto corrompido con el paso de los siglos y las múltiples ediciones⁷⁵.

En relación con la Biblia de los LXX encontramos la Vulgata: una versión de la Septuaginta traducida al latín por San Jerónimo. Es evidente que, desde el punto de vista de nuestro autor, si la edición contenía errores manifiestos en la época de San Jerónimo, este trasladó esos mismos fallos a su Vulgata, provocando confusión y desacuerdo a la hora de interpretar las Escrituras⁷⁶. Como consecuencia de estas transcripciones inexactas, el maestro Grajal decidió acudir con frecuencia al Tár-gum y subsanar los fallos con el apoyo de la traducción de las Escrituras originales a la lengua aramea.

Por último, encontramos la Biblia de Vatablo, una edición de los Textos Sagrados que nace gracias a las aportaciones de los hebraístas Sanctes Pagnino y François Vatablo. El primero de estos, –Pagnino– tradujo la Biblia a la lengua latina. Posteriormente, Vatablo añadió una serie de correcciones a partir de los textos originales en hebreo. El resultado de esta labor es la famosa Biblia de Vatablo, que fue editada y publicada por el tipógrafo francés Robert Estienne⁷⁷.

Como conclusión, Gaspar de Grajal mostró su preferencia por la Biblia de Vatablo durante el transcurso de las juntas de teólogos de 1569. Esa predilección por esta

María José y NAKLÁDOVÁ, Iveta (Eds.): *Lectura y culpa en el siglo XVI*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012, p. 67.

⁷³ MIGUÉLEZ BAÑOS, Crescencio, “Introducción”, op. cit., p. CCXII.

⁷⁴ GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 414.

⁷⁵ MIGUÉLEZ BAÑOS, Crescencio, “Introducción”, op. cit., p. CCXLII.

⁷⁶ Esta crítica la podemos observar a lo largo del manuscrito *De latina et Vulgata editione*. Asimismo, podemos encontrarla en las declaraciones doctrinales del proceso inquisitorial.

⁷⁷ GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, “Inquisición y censura de Biblias en el Siglo de Oro. La Biblia de Vatablo y el proceso de fray Luis de León”, en García de la Concha, Victor y San José Lera, Javier (Eds.): *Fray Luis de León. Historia, humanismo y letras*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996, pp. 128-129.

⁶⁸ BARRIENTOS GARCÍA, José, *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*, op. cit., p. 442.

⁶⁹ Idem.

⁷⁰ MARTÍN GÓMEZ, María, *La Escuela de Salamanca, fray Luis de León y el problema de la interpretación*, op. cit., p. 31.

⁷¹ GRAJAR, Gaspar de, “Sobre la edición latina y la Vulgata”, op. cit., p. 335.

⁷² SAN JOSÉ LERA, Javier, “Libros y lectura en los procesos inquisitoriales de los profesores salmantenses del siglo XVI” en VEGA RAMOS,

edición está íntimamente relacionada con la corrección que Vatablo realizó a la traducción de Pagnino haciendo uso de los textos originales en lengua hebrea. Sin embargo, el maestro Grajal nunca se mostró en contra de la doctrina expuesta en la Vulgata ni cuestionó la autoridad de San Jerónimo, sino que se limitó a comentar las numerosas erratas que esta versión contenía. Sobre esta cuestión Grajal dijo lo siguiente:

Si hubiese sido hecha por el Espíritu Santo, esta edición tan pronto como hubiese sido editada, sería aceptada por la Iglesia, sin embargo hasta la época de Gregorio VIII [S. XII] no fue aceptada plenamente, sino que estaba en uso eclesiástico otra más antigua según la versión de los 70. Y esta Vulgata no es aquella incorrupta que hizo Jerónimo, sino una mezcla de aquella y otra más antigua. [...] Por consiguiente, esta edición de la Vulgata no se ha de estimar tan sacrosanta como si hubiera sido dictada por el Espíritu Santo.⁷⁸

Como hemos podido leer, el problema de la Vulgata se encuentra en el paso de los siglos y en la mezcla de textos que ha tenido, como consecuencia, que al siglo XVI llegase una edición diferente a la elaborada por San Jerónimo. Por este motivo, la solución que propuso Grajal fue la realización de una versión de las Escrituras que no desprestigiase el trabajo del Padre de la Iglesia, pero que fuera perfecta en forma y contenido.

7. Autores de la Antigüedad Clásica

En este apartado mencionaremos a otros autores que el maestro Grajal demostró conocer gracias a las citas explícitas en sus obras. Debemos advertir que, a continuación, nos referiremos a filósofos, literatos, geógrafos, etc., es decir, personalidades que no se dedicaron a la teología. Por este motivo, el maestro Grajal no solicitó durante el proceso inquisitorial ninguna de los escritos que mencionaremos a continuación. No obstante, a través de los diferentes textos de nuestro autor, comentaremos algunas obras que demostró haber leído y, posiblemente, adquirido para su biblioteca.

Antes de nada, debemos añadir que Grajal, como todo humanista del Renacimiento, sintió una gran admiración y curiosidad por las obras de la antigüedad. Esa pasión por lo clásico la comprobamos en su afán por recuperar las fuentes originales —*ad fontes*— de las Escrituras para, de esta manera, realizar estudios e interpretaciones más fieles a la realidad religiosa. Sin embargo, ese gusto por lo clásico también lo refleja con varias alusiones a grandes autores de la literatura grecolatina.

En primer lugar, debemos mencionar al gran aedo griego del siglo VIII a.C., Homero, a quien Grajal acude en dos ocasiones durante su exposición sobre Miqueas. Estas alusiones al gran poeta griego tienen un carácter didáctico, si bien no deja de sorprendernos que, a lo largo del texto, comparta con el lector fragmentos de la *Iliada* en griego clásico⁷⁹, dotando de gran belleza y de

un espíritu solemne la obra. No podemos olvidar las breves referencias a los dos grandes filósofos de la Grecia Clásica: Platón y Aristóteles, a quienes recurre para afirmar que ellos, al igual que David Kimhi, demostraron que “el tiempo pretérito incluye el presente y el futuro”,⁸⁰ explicando, de esta forma, los anacronismos. También encontramos breves citas a personalidades como Aristófanes y Apolodoro.

Continuando con la antigüedad clásica, en este caso la latina, el maestro Grajal deleita al lector recurriendo a breves fragmentos de la *Eneida* de Virgilio, complementando sus explicaciones con pequeños pasajes de esta epopeya. De la misma manera, demuestra conocer el *Ars Amandi* de Ovidio, poema didáctico del que extrae algunas citas textuales para lograr la atención del lector e instruirle en diversas cuestiones. No debemos dejar de lado las referencias a los grandes oradores e historiadores como Cicerón o Tito Livio, a quienes menciona con el fin de aportar una perspectiva filológica y rigurosa —en sentido histórico— a sus escritos. Por otra parte, debemos nombrar a grandes figuras de la literatura y cultura latina cuyas obras Grajal conoció, destacando a Suetonio, Horacio, Plauto, Plinio el Viejo, Plutarco o Porfirio.

A lo largo de este apartado, hemos podido observar que el maestro Grajal conoció las obras de los grandes clásicos de la literatura y filosofía grecolatina. Desgraciadamente, las referencias a estos autores de la antigüedad son escasas y, en rara ocasión, menciona los títulos de los escritos a los que tuvo acceso. A pesar de esto, con esas breves alusiones, podemos afirmar que Grajal conoció el pensamiento de los grandes filósofos y los textos de los poetas, oradores e historiadores más destacados de la Antigüedad Clásica.

8. Conclusiones

El proceso inquisitorial contra los hebraístas salmantinos llegó a su fin en 1576, momento en el que fray Luis de León⁸¹ y Martín Martínez de Cantalapiedra fueron declarados inocentes. No ocurrió lo mismo con Gaspar de Grajal, quien, a causa de una enfermedad, falleció en prisión en septiembre de 1575. Tendrían que pasar tres años para que su memoria fuera restaurada —tras numerosas peticiones de su familia y amigos—, logrando la absolución *post mortem* en un acto público en la plaza mayor de Valladolid en septiembre de 1578. Por otra parte, la Universidad de Salamanca le otorgó una serie de honores fúnebres al que fuera su catedrático de Biblia entre 1560 y 1572⁸². No obstante, estos actos sirvieron para limpiar el nombre del maestro Grajal, pero su prematura defunción cortó su proyección, sobreviviendo al paso de los siglos bajo la alargada sombra de fray Luis de León.

En relación con los textos, como hemos mostrado a lo largo del presente estudio, las acusaciones que lleva-

⁷⁸ GRAJAR, Gaspar de, “Sobre la autoridad de la edición latina y la Vulgata”, op. cit., p. 335.

⁷⁹ GRAJAR, Gaspar de, “Comentarios al profeta Miqueas”, op. cit., p. 112.

⁸⁰ Ibid., pp. 368-369.

⁸¹ Fray Luis de León se vio obligado a recoger las copias de la traducción que había realizado del *Cantar de los Cantares*. Cf. BARRIENTOS GARCÍA, José, *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*, op. cit., pp. 474-475.

⁸² MIGUÉLEZ BAÑOS, Crescencio, “introducción”, op. cit., p. CLXXIX.

ron a Grajal a prisión estuvieron relacionadas con los libros y con las doctrinas que conoció gracias a estos. Sobre esta cuestión, debemos señalar que, ciertamente, nuestro autor pudo conocer las tesis de autores que estaban prohibidos o, por lo menos, eran polémicos. Estas lecturas muestran el carácter humanista del maestro Grajal, quien siempre buscó acudir a las fuentes originales para realizar la interpretación más fiel a la realidad. Sin embargo, su contexto histórico, marcado por la Contrarreforma orquestada desde Trento, limitó la libertad de pensamiento en el territorio español. Ahora bien, ¿fueron los libros el motivo real que llevó a Grajal a morir en la cárcel por ser “amigo de novedades”? Para contestar a esta cuestión, utilizaremos las palabras de nuestro hebraísta:

No contento con infamarme a mí, infama también aquella ynsigne y cathólica universidad de Salamanca, diciendo que entiende que en la universidad de Salamanca ay mucho affecto a cosas nuevas [...] muestra su odio y mala voluntad [...] muestra su pasión en el capítulo nueve diciendo que soy amigo de novedades, y no dize qué novedades sean⁸³.

Como podemos observar en el testimonio del maestro Grajal, el motivo principal es el odio y la mala voluntad. Él no consideraba que su doctrina fuera negativa y lo demuestra afirmando que, hasta el pleito contra los hebraístas, la Universidad de Salamanca sintió admiración por sus escritos, como pudimos observar con la exposición de su *Tractatus*, que llegó a repetir en varias ocasiones a petición de la propia institución académica. Esta aseveración nos sirve para comprobar que, si se acusa al maestro Grajal, también se inculpa a la prestigiosa Universidad de Salamanca porque es en este lugar donde se le ha permitido y se le ha elogiado por “enseñar novedades” durante más de una década.

Por otra parte, en relación con la acusación de heterodoxia, hemos comprobado que no existen pruebas suficientes para creerla. En primer lugar, porque fue absuelto de todos los cargos –aunque *post mortem*– en

1578. En segundo lugar, porque muestra que no se dice en ningún momento qué novedades son las que enseña en las aulas. Y tiene razón Grajal en afirmar que no existen pruebas, porque si acudimos a las 17 proposiciones de Bartolomé de Medina, observaremos que la mayoría de las denuncias no se fundamentan sobre principios sólidos, sino sobre sospechas que fácilmente fueron rebatidas por los tres hebraístas.

Finalmente, queremos señalar que, desde nuestro punto de vista, Grajal cumplió con el ideal de la época. El paso de la Edad Media al Renacimiento supuso numerosos cambios metodológicos y el avance en ciencias como la filología, siendo este el motivo que impulsó a Grajal a utilizar todos los elementos que tenía a su alcance para conseguir su objetivo y el de sus compañeros hebraístas: conseguir realizar una exégesis bíblica correcta acudiendo a los textos originales y, además, elaborar una edición de las Escrituras corregida y fiel a la auténtica doctrina católica; una Biblia de Salamanca.

Como conclusión, no podemos defender que los libros fueran el auténtico motivo del encarcelamiento y la muerte en prisión del maestro Grajal. Es cierto que los textos tuvieron una gran importancia en su vida, pero el uso que hizo de ellos no tuvo como objetivo romper el dogma católico, sino reforzarlo. Este hecho lo podemos comprobar acudiendo a las citas que realiza de los diferentes pensadores, donde observamos duras críticas a aquellos que atacan al cristianismo –como Lutero– o pueden suponer un problema para la unidad de la Iglesia.

En suma, Gaspar de Grajal siguió una doctrina ortodoxa durante toda su vida. Como se demostró en su momento, en ningún momento fue seguidor de novedades heréticas, sino que, simplemente, buscó obtener una gran formación con la que nutrir sus tesis con el pensamiento de autores de tradiciones totalmente diferentes. Lamentablemente, su repentino fallecimiento en prisión a los 45 años cortó su progresión, convirtiéndole en un pensador “de tercera fila” cuando, posiblemente, podría haber sido una de las figuras más insignes de la Universidad de Salamanca y de su tiempo.

9. Bibliografía

- AUSA, *Libros de claustros 1565-66*, fol. 95 v.
- BARRIENTOS GARCÍA, José, *La Facultad de Teología de la Universidad de Salamanca a través de los libros de visitas de Cátedras (1560-1641)*, Madrid, Síndesis, 2018.
- *Fray Luis de León y la Universidad de Salamanca*, Madrid, Ediciones Escorialenses, 1996.
- BELDA PLANS, Juan, *La Escuela de Salamanca y la renovación de la teología en el siglo XVI*, Madrid, BAC, 2000.
- “Hacia una noción crítica de la «Escuela de Salamanca»”, en *Scripta Theologica*, Vol. 31, Fasc. 2, 1999, pp. 367-411.
- CINER, Patricia, “Orígenes de Alejandría y el paradigma de la espiritualidad del desierto”, *Acta Scientiarum*, Vol. 35, 1, 2013, pp. 1-6.
- DOMÍNGUEZ REBOIRAS, Fernando, *Gaspar de Grajal (1530-1575): Frühneuzeitliche Bibelwissenschaft im Streit mit Universität und Inquisition*, Münster, Aschendorff, 1998.
- GRAJAR, Gaspar de, *Obras completas*, Vol. 1, edición de Crescencio Miguélez Baños, León, Universidad de León, 2002.
- *Obras completas*, Vol. 2, León, Universidad de León, 2004.
- GONZÁLEZ NOVALÍN, José Luis, “Inquisición y censura de Biblias en el Siglo de Oro. La Biblia de Vatablo y el proceso de fray Luis de León”, en GARCÍA DE LA CONCHA, Víctor y SAN JOSÉ LERA, Javier (Eds.): *Fray Luis de León. Historia, humanismo y letras*, Salamanca, Ediciones Universidad de Salamanca, 1996. Pp. 81-140.
- LÁZARO PULIDO, Manuel, “Alfonso de Castro, inter theologos iuriconsultissimus: De justa haereticorum punitione, libri tres. Una introducción”, *Cauriensia*, Vol. XV, 2020, pp. 483-504. DOI: <https://doi.org/10.17398/2340-4256.15.483>

⁸³ GRAJAR, Gaspar de, “Escritos desde la prisión”, op. cit., p. 385.

- “El amor a la verdad en la Escuela Franciscana (S. XIII), en *Pensamiento: revista de investigación e información filosófica*, Vol. 69, nº.259, 2013, pp. 351-367.
- LAZCANO, Rafael, “Obras y autores agustinos en los *Índices de libros prohibidos* de la Inquisición española. I.- Índices de Valdés (1551 y 1554) y de Quiroga (1583-1584), en *Archivo Agustiniiano*, Vol. 92, nº.210, 2008, pp. 223-269.
- “La traducción del libro de Job, de fray Luis de León”, en *Religión y cultura*, Vol. 53, nº.241-242, 2007, pp. 281-322.
- LEÓN, fray Luis de, *Obras completas castellanas de fray Luis de León. Volumen II, Exposición del libro de Job; Poesías*, edición de Félix García, Madrid, BAC, 1991.
- *De los nombres de Cristo*, edición de Cristóbal Cuevas, Madrid, Cátedra, 2016.
- MARTÍN GÓMEZ, María, *La Escuela de Salamanca, fray Luis de León y el problema de la interpretación*, Pamplona, EUNSA, 2017.
- “Trasladar, imitar e interpretar: la traducción y explicación del Salmo 41 de fray Luis de León” en *Bulletin of Hispanic Studies*, Vol. 98, 2021, pp. 849-862. DOI: <https://doi.org/10.3828/bhs.2021.49>
- MUÑOZ SOLLA, Ricardo, “Hermenéutica hebrea y persecución inquisitorial: el caso del hebraísta salmantino Martín Martínez de Cantalapiedra (S. XVI), *MEAH*, Vol. 65, 2016, pp. 59-81.
- PINTA LLORENTE, Miguel de la, *Estudios y polémicas sobre fray Luis de León*, Madrid, CSIC, 1956.
- *Procesos Inquisitoriales contra los Catedráticos hebraístas de Salamanca: Gaspar de Grajal, Martínez de Cantalapiedra y Fray Luis de León. I, Gaspar de Grajal*, Madrid, Monasterio de El Escorial, 1935.
- SAN JOSÉ LERA, Javier, “Libros y lectura en los procesos inquisitoriales de los profesores salmanticenses del siglo XVI”, en VEGA RAMOS, María José y NAKLÁDOVÁ, Iveta (Eds.): *Lectura y culpa en el siglo XVI*, Barcelona, Universitat Autònoma de Barcelona, 2012, pp. 63-91.
- TELLECHEA IDÍGORAS, Ignacio, “Españoles en Lovaina en 1557”, en Werner Thomas y Robert A. Verdonk (Eds.): *Encuentros en Flandes*, Lovaina, Leuven University Press, 2000, pp. 133-156.